



Guayaquil, 22 de junio del 2020

## PRONUNCIAMIENTO

**El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil**, ante la ante la pandemia que en estos momentos azota al Ecuador, llama con urgencia e hidalgua a los Consejos Cantonales de Protección de Derechos de la Región Costa, para que tengan presente y trabajemos unidos en el marco de las disposiciones del Artículo 3 de la Constitución de la República, el mismo que ordena que la educación es un derecho prioritario que debe garantizarse a toda la población.

Recordemos que los derechos y deberes están ligados irreversiblemente, constituyéndose en el pilar fundamental de la democracia. Así, las autoridades, los docentes de las unidades educativas, los padres de familia, y todos quienes tienen bajo su responsabilidad a un educando; como también el Estado ecuatoriano, son la pirámide sobre la que se debe construir el Ecuador del mañana.

Para hacerlo posible es necesario que:

1. **Los padres de familia** enfrenten la nueva realidad digital apoyando a sus hijos y representados constructiva y creativamente, respetando las políticas, normas y protocolos de convivencia propuestos por las unidades educativas, y reconociendo que en estos duros momentos su presencia es absolutamente esencial.
2. **Las autoridades y docentes de las unidades educativas** deberán establecer canales de comunicación eficientes y seguros que minimicen la utilización de la tecnología en contra de los niños, niñas y adolescentes, a través de actos que constituyan cualquier agresión psíquica, emocional o alguna manifestación de violencia contra su integridad.

Para ello, deberán mantener un canal permanente de comunicación con los responsables de la educación de los niños; creando alternativas educativas para aquellos que tienen obstáculos al acceder a las clases virtuales, y así evitar que se amplíe la brecha de desigualdad y discriminación.



3. **El Estado ecuatoriano y sus autoridades** tienen la obligación de enmarcar sus decisiones en la Constitución de la República sin sacrificar el presente y futuro de la patria bajo el pretexto del combate al COVID19. Es obligatorio para el Estado garantizar la educación de los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales urbano-marginales, y de todos aquellos que por su indefensión y estado de vulnerabilidad no puedan acceder a las actividades educativas durante estos tiempos de pandemia.

Es necesario enfatizar que en caso de plantearse el retorno a las aulas, debe ser de manera progresiva con todas las medidas sanitarias pertinentes para descartar un posible rebrote del COVID19, por lo que será indispensable que primen los acuerdos y consensos con los miembros de la comunidad educativa.

El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil hace suya la máxima de la sabiduría popular que reza: “A grandes males, grandes remedios” y demanda que ante la amenaza que hace peligrar la seguridad y el futuro de la patria, los tres pilares fundamentales que llamamos a la acción, se constituyan en una sola fuerza a favor de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador, teniendo presente que solo la educación nos hará libres y permitirá qué reconstruyamos el Ecuador que todos merecemos.

**MÁS INFORMACIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**

- Andrea Gonzales – Jefa de Comunicación del CCPIDG (0993846497 / [andrea\\_gonzales9@hotmail.com](mailto:andrea_gonzales9@hotmail.com))
- Elizabeth Peña – Asistente de Comunicación del CCPIDG (0993852328 / [ccpidguayaquil@gmail.com](mailto:ccpidguayaquil@gmail.com))